



BARANOA, 18 de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

**PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 08078-40-89-001-2019-00186-00
DEMANDANTE: CLAUDIA PAOLA PADILLA PEREZ
DEMANDADO: NELSON ENRIQUE JULIAO RAMOS
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	712.499
NOTIFICACION.....	\$	7.000
TOTAL.....	\$	719.499

SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L... (\$ 719.499)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy 19 de noviembre de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Firmado Por:

Yamile Josefa Soto Barraza

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Baranoa - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78c328e5edd4030df8735fb242ee91147ac5103469b0bed28806c6ce388a122a

Documento generado en 18/11/2021 06:24:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>